

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 116/2017-CCI

SALTA, 1 de agosto de 2017

Expte. Nº 16.012/15

VISTO:

La nota obrante a fs. 43 presentada por el Dr. Víctor José Passamai, Director del Proyecto de Investigación Nº 2276, mediante la cual solicita que se incorpore a la rendición del subsidio 2016, la suma de \$ 2075,63 en concepto de viáticos y,

CONSIDERANDO:

Que el informe contable obrante a fojas 47, expone que el Dr. Passamai presenta la rendición en tiempo y forma pero por un monto menor al otorgado.

Que, a fines de reducir el saldo no rendido del subsidio 2016, el Dr. Passamai solicita se incluya en la rendición la suma de \$ 2075,63 (pesos dos mil setenta y cinco con 63/100) en concepto de viáticos.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 071/17 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la octava reunión ordinaria del día 26 de julio de 2017 el Consejo aprobó el despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Víctor José Passamai DNI: 10.582.850, aceptar como parte de la rendición del subsidio 2016, la suma de \$2075,63 (pesos dos mil setenta y cinco con 63/100) en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Secretaria Técnica Secretaria Técnica Seio de Investigación - UNSa Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Conselo de Investigación - UNSa